

MEM25-017475/ GPU

(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: Contractual Gestion
Asesor

De: **CLARA MABEL ANDRADE**
Subdirección Territorial

Fecha: martes, 16 de diciembre de 2025

Asunto: Designación por encargo de vacaciones GT ARN Norte de Santander y cambio de supervisión de 36 contratos

Cordial saludo.

Mediante el presente en atención a la programación de vacaciones del segundo semestre de la vigencia 2025, y con base en la aprobación del disfrute del periodo de vacaciones de la funcionaria LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.264.767 se solicita encargar la coordinación del GT Norte de Santander a la funcionaria CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía 27.601.854, Profesional Especializado, grado 15.

El encargo se llevará a cabo a partir del día 22 de diciembre de 2025, hasta el 14 de enero de 2026. Así mismo se relacionan los 36 contratos que requieren cambio de supervisor:

NUMERO CONTRAT O - 2025	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA / NIT	Fecha INICIO (cesión CT)	Fecha Terminación Contrato	Observación
042 - 2025	LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES	1091673410	24/01/2025	31/12/2025	
047 - 2025	VANESSA ALEJANDRA SANCHEZ CORDERO	1094244111	27/01/2025	31/12/2025	
058 - 2025	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	1091670166	24/01/2025	31/12/2025	
115 - 2025	JOSE ORLANDO RODRIGUEZ MONSALVE	1090366607	27/01/2025	31/12/2025	
129 - 2025	ANDREA SUSANA LOPEZ AVENDAÑO	27592743	24/01/2025	31/12/2025	

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 - 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

130 - 2025	DIANA CAROLINA AMAYA GUERRERO	37396810	24/01/2025	31/12/2025	
133 - 2025	DORIAN LOPEZ BOTERO	24497652	28/01/2025	31/12/2025	
134 - 2025	YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ	37338970	28/01/2025	31/12/2025	
136 - 2025	ESNEIDER PUENTES FORERO	1091663861	30-ene-25	31/12/2025	
200 - 2025	EDISON ADRIAN GARCIA ESCALANTE	88261054	3-feb-25	31/12/2025	FACTURA ELECTRONICA
204 - 2025	AYDEE PRADO MALDONADO	60424180	3-feb-25	31/12/2025	
508 - 2025	NINI JOHANA RODRIGUEZ FARAD	1090374846	7-feb-25	31/12/2025	
511 - 2025	JHON DAVID VILLABONA GUERRERO	13270636	7-feb-25	31/12/2025	
512-2 - 2025	DAYANA CAROLINA PERDOMO COTUAZ	1090374943	20-ago-25	31/12/2025	
795-2	ANGIE KATERINE ACOSTA MURILLO	1090498292	12-feb-25	31/12/2025	
799 - 2025	EDYS MARIA PABON ROLON	1090440193	12-feb-25	31/12/2025	
801 - 2025	JOSE LUIS GUZMAN CHACÓN	9693587	12-feb-25	31/12/2025	
945 - 2025	ANDRES DAVID RAMÍREZ OSORIO	1148145523	17-feb-25	31/12/2025	
958 - 2025	AUDREY KARINA CARRILLO ALVAREZ	1094575354	17-feb-25	31/12/2025	
959 - 2025	BRENDA PEREZ VALENCIA	1032502704	17-feb-25	31/12/2025	
960 - 2025	SERGIO MICAN LEON	1073246030	17-feb-25	31/12/2025	
961 - 2025	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ	88262421	17-feb-25	31/12/2025	
1088 - 2025	DAIRO ALBERTO VALLEJO	5793784	3-mar-25	31/12/2025	
1089 - 2025	YECENIA SOTO	1090518709	3-mar-25	31/12/2025	
1090-3 - 2025	EDGAR LEONARDO CAMPAZ RANGEL	1090492539	1-oct-25	31/12/2025	
1091-2 - 2025	CESAR ANDREY FUENTES ARENAS	1090489313	9-sep-25	31/12/2025	
1092 - 2025	YINED DAYANA TORRES PEREZ	1091675200	3-mar-25	31/12/2025	
1093 - 2025	KAREN JOHANA CASADIEGO RINCON	1091667597	3-mar-25	31/12/2025	
1094 - 2025	JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	88248248	3-mar-25	31/12/2025	
1097 - 2025	LIZETH MOSQUERA PATIÑO	1093777419	3-mar-25	31/12/2025	
1098 - 2025	LAUDITH CARRASCAL PEREZ	1091656808	3-mar-25	31/12/2025	
1386 - 2025	MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ NAVARRO	1098739469	27-may-25	31/12/2025	

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 - 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

1432 - 2025	DANUIL RAMON SALAZAR AMAYA	13278183	1/08/2025	31/12/2025	
1531 - 2025	SENEYRA BETZABE BECERRA VEGA	1127062497	11-sep-25	31/12/2025	
1533 - 2025	HASBEIDY LORENA ACEVEDO ACUÑA	1090431080	11-sep-25	31/12/2025	
1611-2025	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO SAS	807.006.174-8	1/12/2025	31/07/2026	FACTURA ELECTRONIC A

Atentamente,

CLARA MABEL ANDRADE

Subdirección Territorial

Con copia: No aplica

Anexos: No aplica

Proyectó: Ilva Milena Parada S.

Revisó: Vicky Ferrucho

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 3168 DE 2025

“Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución No. 4327 del 2019, Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0611 de 2025, en su artículo 15° dispone: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (...) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".

Que mediante la Resolución No. 3090 del 9 de diciembre de 2025, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 22 de diciembre de 2025 y hasta el 14 de enero de 2026, inclusive, a la empleada pública **LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.264.767, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander.

Que mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2025, la Subdirectora Técnica de la Subdirección Territorial, solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander de la Subdirección Territorial a la empleada pública **CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.601.854, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 22 de diciembre de 2025 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.264.767.

Que para el pago del reconocimiento de la coordinación de la empleada pública designada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3625 del 02 de enero de 2025 expedido por el Grupo de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública **CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.601.854, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander de la Subdirección Territorial, por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.264.767, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 22 de diciembre de 2025 y hasta el 14 de enero de 2026, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

“Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

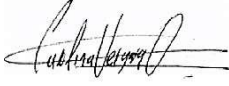
ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el reconocimiento proporcional del veinte por ciento (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual, a la empleada pública **CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.601.854, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Norte de Santander de la Subdirección Territorial, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a la empleada pública **CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.601.854, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, y remitir copia del mismo a la historia laboral.


ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días de diciembre de 2025


 Firmado digitalmente
por CAROLINA
VERGARA OSPINA
JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Especializado – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Contratista Abogada Talento Humano. 

Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Asesora Talento Humano. 

Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade – Contratista - Abogada Secretaria General. 

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 3090 DE 2025

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

LA ASESORA DE TALENTO HUMANO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1594 del 28 de julio de 2025 y la Resolución No. 2752 del 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

Que el literal e) del numeral 1° del artículo 5° de la Resolución No. 2752 de 2019, delegó al Asesor de Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la expedición de los actos administrativos relacionados con vacaciones, interrupción, aplazamiento, compensación y demás novedades relacionadas con las mismas.

Que los empleados públicos que se relacionan a continuación se vincularon a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, a partir de las fechas indicadas y han causado el tiempo para el disfrute de vacaciones así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA INGRESO ARN	PERIODO DE CAUSACIÓN	
						FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
79.557.833	JUAN CARLOS COLMENARES VARGAS	Profesional Especializado	2028	17	4/06/2013	4/06/2023	3/06/2024
39.623.647	LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA	Profesional Especializado	2028	21	24/02/2023	24/02/2024	23/02/2025
39.098.882	NATALIA RODELO SALCEDO	Profesional Especializado	2028	15	22/03/2012	22/03/2024	21/03/2025
12.647.907	WALTER ZAPATA LONDOÑO	Técnico Administrativo	3124	17	3/09/2018	3/09/2024	2/09/2025
77.155.658	HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD	Profesional Especializado	2028	15	20/03/2012	24/03/2024	23/03/2025
35.899.524	MARITZA XIOMARA PAZ HINESTROZA	Profesional Especializado	2028	19	13/09/2019	13/09/2024	12/09/2025
1.018.451.161	LEIDY ARAMINTA MONTAÑA PALACIOS	Técnico Administrativo	3124	11	19/08/2016	19/08/2024	18/08/2025
79.746.629	FRANCISCO JAVIER QUINTERO JUNCA	Profesional Especializado	2028	17	2/09/2019	2/09/2024	1/09/2025
60.264.767	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR	Profesional Especializado	2028	21	12/10/2023	12/10/2024	11/10/2025
60.374.178	ILVA MILENA PARADA SILVA	Profesional Especializado	2028	15	1/10/2018	1/10/2024	30/09/2025
53.139.631	DIANA CAROLINA PARRA ALBIS	Profesional Especializado	2028	21	2/01/2019	2/01/2024	1/01/2025
26.430.774	DIANA CAROLINA CHAUX POLO	Profesional Especializado	2028	19	16/11/2021	16/11/2024	15/11/2025
37.511.933	HINA LUZ GARAVITO ROBLES	Profesional Universitario	2044	11	11/03/2013	11/03/2024	10/03/2025
80.189.035	ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO	Técnico Administrativo	3124	17	30/01/2019	18/02/2024	17/02/2025
72.274.213	ARTURO MARIO MARTÍNEZ ARTETA	Profesional Especializado	2028	24	20/03/2012	20/03/2024	19/03/2025
13.720.678	JAVIER LEONARDO VARGAS PIMIENTO	Profesional Especializado	2028	15	22/03/2012	22/03/2024	21/03/2025
79.241.517	JAIME ANDRÉS MARTÍN NÚÑEZ	Conductor Mecánico	4103	19	13/11/2018	13/11/2022	12/11/2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 3090 DE 2025 Hoja N°. 2

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA INGRESO ARN	PERIODO DE CAUSACIÓN	
						FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
80.041.953	MAX ALEXANDER VISBAL ESCOBAR	Técnico Administrativo	3124	17	14/09/2018	14/09/2024	13/09/2025
52.166.597	ANA YAMILE VARGAS GARZÓN	Profesional Especializado	2028	17	18/10/2018	18/10/2023	17/10/2024
10.767.654	ROBERTO CARLOS RUBIO PÁEZ	Técnico Administrativo (E)	3124	17	11/05/2012	11/05/2024	10/05/2025
1.067.853.171	SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO	Técnico Administrativo	3124	17	22/03/2012	22/03/2024	21/03/2025
64.561.712	MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ	Profesional Especializado	2028	21	17/03/2012	17/03/2024	16/03/2025
1.105.784.386	CRISTHIAN DANIEL MORA VILLA	Técnico Administrativo	3124	17	14/12/2018	14/12/2023	13/12/2024
1.088.246.540	DIANA LONDOÑO GRISALES	Profesional Especializado	2028	15	6/09/2017	6/11/2024	5/11/2025
98.568.962	ALEXANDER DE JESÚS ROJAS PATIÑO	Técnico Administrativo	3124	11	1/11/2018	1/11/2024	31/10/2025
52.056.343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	Profesional Especializado	2028	17	13/02/2023	13/02/2024	12/02/2025
52.526.370	BLANCA INES CAICEDO ALVARADO	Técnico Administrativo	3124	11	22/03/2022	22/03/2023	21/03/2024
1.121.843.590	SANDRA MIREYA CARVAJAL GÓMEZ	Profesional Universitario (E)	2044	11	14/09/2018	14/09/2023	13/09/2024
35.518.704	DIANA ALCIRA PINEDA GARNICA	Secretario Ejecutivo	4210	24	1/02/2012	1/02/2024	31/01/2025
1.143.358.712	GLORIA ISABEL MONTOYA NAVARRO	Profesional Universitario (E)	2044	11	16/08/2016	16/08/2024	15/08/2025
1.022.362.247	GIAN CARLO ANDRÉS ALFONSO RIVERA	Profesional Especializado (E)	2028	19	1/10/2018	1/10/2024	30/09/2025

Que, de acuerdo con el anterior cuadro y el Plan de Vacaciones correspondiente a la vigencia 2025, los empleados públicos referidos programaron el disfrute de sus vacaciones para los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, según los períodos causados respectivamente.

Que, el artículo 17° del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata el citado Decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan a los empleados públicos en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

- a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
- b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 79 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
- c. Los gastos de representación;
- d. La prima técnica;
- e. Los auxilios de alimentación y de transporte;
- f. La prima de servicios;
- g. La bonificación por servicios prestados.

Que, para efectuar el presente reconocimiento y pago, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3625 del 02 de enero de 2025, expedido por la Subdirección Financiera.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, que se relacionan a continuación, en las fechas indicadas así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
79.557.833	JUAN CARLOS COLMENARES VARGAS	Profesional Especializado	2028	17	26/12/2025	19/01/2026
39.623.647	LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA	Profesional Especializado	2028	21	22/12/2025	14/01/2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 3090 DE 2025 Hoja N°. 3

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
39.098.882	NATALIA RODELO SALCEDO	Profesional Especializado	2028	15	26/12/2025	19/01/2026
12.647.907	WALTER ZAPATA LONDOÑO	Técnico Administrativo	3124	17	22/12/2025	14/01/2026
77.155.658	HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD	Profesional Especializado	2028	15	23/12/2025	15/01/2026
35.899.524	MARITZA XIOMARA PAZ HINESTROZA	Profesional Especializado	2028	19	29/12/2025	20/01/2026
1.018.451.161	LEIDY ARAMINTA MONTAÑA PALACIOS	Técnico Administrativo	3124	11	22/12/2025	14/01/2026
79.746.629	FRANCISCO JAVIER QUINTERO JUNCA	Profesional Especializado	2028	17	22/12/2025	14/01/2026
60.264.767	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR	Profesional Especializado	2028	21	22/12/2025	14/01/2026
60.374.178	ILVA MILENA PARADA SILVA	Profesional Especializado	2028	15	22/12/2025	14/01/2026
53.139.631	DIANA CAROLINA PARRA ALBIS	Profesional Especializado	2028	21	22/12/2025	14/01/2026
26.430.774	DIANA CAROLINA CHAUX POLO	Profesional Especializado	2028	19	16/12/2025	7/01/2026
37.511.933	HINA LUZ GARAVITO ROBLES	Profesional Universitario	2044	11	26/12/2025	19/01/2026
80.189.035	ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO	Técnico Administrativo	3124	17	22/12/2025	14/01/2026
72.274.213	ARTURO MARIO MARTÍNEZ ARTETA	Profesional Especializado	2028	24	22/12/2025	14/01/2026
13.720.678	JAVIER LEONARDO VARGAS PIMIENTO	Profesional Especializado	2028	15	29/12/2025	20/01/2026
79.241.517	JAIME ANDRÉS MARTÍN NÚÑEZ	Conductor Mecánico	4103	19	22/12/2025	14/01/2026
80.041.953	MAX ALEXANDER VISBAL ESCOBAR	Técnico Administrativo	3124	17	26/12/2025	19/01/2026
52.166.597	ANA YAMILE VARGAS GARZÓN	Profesional Especializado	2028	17	18/12/2025	9/01/2026
10.767.654	ROBERTO CARLOS RUBIO PÁEZ	Técnico Administrativo (E)	3124	17	22/12/2025	14/01/2026
1.067.853.171	SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO	Técnico Administrativo	3124	17	26/12/2025	19/01/2026
64.561.712	MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ	Profesional Especializado	2028	21	22/12/2025	14/01/2026
1.105.784.386	CRISTHIAN DANIEL MORA VILLA	Técnico Administrativo	3124	17	29/12/2025	20/01/2026
1.088.246.540	DIANA LONDOÑO GRISALES	Profesional Especializado	2028	15	22/12/2025	14/01/2026
98.568.962	ALEXANDER DE JESÚS ROJAS PATIÑO	Técnico Administrativo	3124	11	22/12/2025	14/01/2026
52.056.343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	Profesional Especializado	2028	17	18/12/2025	9/01/2026
52.526.370	BLANCA INES CAICEDO ALVARADO	Técnico Administrativo	3124	11	24/12/2025	16/01/2026
1.121.843.590	SANDRA MIREYA CARVAJAL GÓMEZ	Profesional Universitario (E)	2044	11	22/12/2025	14/01/2026
35.518.704	DIANA ALCIRA PINEDA GARNICA	Secretario Ejecutivo	4210	24	22/12/2025	14/01/2026
1.143.358.712	GLORIA ISABEL MONTOYA NAVARRO	Profesional Universitario (E)	2044	11	29/12/2025	20/01/2026
1.022.362.247	GIAN CARLO ANDRÉS ALFONSO RIVERA	Profesional Especializado (E)	2028	19	24/12/2025	16/01/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconocer por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a los citados empleados públicos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3625 del 02 de enero de 2025, expedido por la Subdirección Financiera y con fundamento en la parte considerativa del presente acto administrativo, los valores que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN NÚMERO 3090 DE 2025 Hoja N°. 4

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos"

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	SUELDO DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN	TOTAL
79.557.833	JUAN CARLOS COLMENARES VARGAS	Profesional Especializado	2028	17	\$ 6.358.059	\$ 3.973.787	\$ 494.230	\$ 10.826.076
39.623.647	LINA CONSTANZA ZAMBRANO PEDRAZA	Profesional Especializado	2028	21	\$ 8.098.477	\$ 5.281.616	\$ 656.888	\$ 14.036.981
39.098.882	NATALIA RODELO SALCEDO	Profesional Especializado	2028	15	\$ 5.606.691	\$ 3.504.182	\$ 435.824	\$ 9.546.697
12.647.907	WALTER ZAPATA LONDOÑO	Técnico Administrativo	3124	17	\$ 3.347.582	\$ 2.183.206	\$ 271.551	\$ 5.802.339
77.155.658	HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD	Profesional Especializado	2028	15	\$ 5.373.079	\$ 3.504.182	\$ 435.824	\$ 9.313.085
35.899.524	MARITZA XIOMARA PAZ HINESTROZA	Profesional Especializado	2028	19	\$ 6.751.054	\$ 4.602.991	\$ 572.528	\$ 11.926.573
1.018.451.161	LEIDY ARAMINTA MONTAÑA PALACIOS	Técnico Administrativo	3124	11	\$ 2.525.324	\$ 1.646.950	\$ 183.265	\$ 4.355.539
79.746.629	FRANCISCO JAVIER QUINTERO JUNCA	Profesional Especializado	2028	17	\$ 6.092.688	\$ 3.973.492	\$ 494.230	\$ 10.560.410
60.264.767	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR	Profesional Especializado	2028	21	\$ 8.097.877	\$ 5.281.224	\$ 656.888	\$ 14.035.989
60.374.178	ILVA MILENA PARADA SILVA	Profesional Especializado	2028	15	\$ 5.372.680	\$ 3.503.922	\$ 435.824	\$ 9.312.426
53.139.631	DIANA CAROLINA PARRA ALBIS	Profesional Especializado	2028	21	\$ 8.098.477	\$ 5.281.616	\$ 656.888	\$ 14.036.981
26.430.774	DIANA CAROLINA CHAUX POLO	Profesional Especializado	2028	19	\$ 6.751.054	\$ 4.602.991	\$ 572.528	\$ 11.926.573
37.511.933	HINA LUZ GARAVITO ROBLES	Profesional Universitario	2044	11	\$ 4.122.502	\$ 2.576.564	\$ 320.454	\$ 7.019.520
80.189.035	ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO	Técnico Administrativo	3124	17	\$ 3.347.830	\$ 2.183.367	\$ 271.551	\$ 5.802.748
72.274.213	ARTURO MARIO MARTÍNEZ ARTETA	Profesional Especializado	2028	24	\$ 9.924.245	\$ 6.472.334	\$ 804.980	\$ 17.201.559
13.720.678	JAVIER LEONARDO VARGAS PIMIENTO	Profesional Especializado	2028	15	\$ 5.139.467	\$ 3.504.182	\$ 435.824	\$ 9.079.473
79.241.517	JAIME ANDRÉS MARTÍN NÚÑEZ	Conductor Mecánico	4103	19	\$ 2.463.659	\$ 1.606.734	\$ 178.323	\$ 4.248.716
80.041.953	MAX ALEXANDER VISBAL ESCOBAR	Técnico Administrativo	3124	17	\$ 3.493.129	\$ 2.183.206	\$ 271.551	\$ 5.947.886
52.166.597	ANA YAMILE VARGAS GARZÓN	Profesional Especializado	2028	17	\$ 5.827.788	\$ 3.973.492	\$ 494.230	\$ 10.295.510
10.767.654	ROBERTO CARLOS RUBIO PÁEZ	Técnico Administrativo (E)	3124	17	\$ 3.347.830	\$ 2.183.367	\$ 271.551	\$ 5.802.748
1.067.853.171	SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO	Técnico Administrativo	3124	17	\$ 3.493.388	\$ 2.183.367	\$ 271.551	\$ 5.948.306
64.561.712	MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ	Profesional Especializado	2028	21	\$ 8.098.477	\$ 5.281.616	\$ 656.888	\$ 14.036.981
1.105.784.386	CRISTHIAN DANIEL MORA VILLA	Técnico Administrativo	3124	17	\$ 3.202.035	\$ 2.183.206	\$ 271.551	\$ 5.656.792
1.088.246.540	DIANA LONDOÑO GRISALES	Profesional Especializado	2028	15	\$ 5.372.680	\$ 3.503.922	\$ 435.824	\$ 9.312.426
98.568.962	ALEXANDER DE JESÚS ROJAS PATIÑO	Técnico Administrativo	3124	11	\$ 2.525.324	\$ 1.646.950	\$ 183.265	\$ 4.355.539

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos”

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	SUELDO DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN	TOTAL
52.056.343	YOLANDA TRISTANCHO CEDIEL	Profesional Especializado	2028	17	\$ 5.828.221	\$ 3.973.787	\$ 494.230	\$ 10.296.238
52.526.370	BLANCA INES CAICEDO ALVARADO	Técnico Administrativo	3124	11	\$ 2.525.563	\$ 1.647.107	\$ 183.265	\$ 4.355.935
1.121.843.590	SANDRA MIREYA CARVAJAL GÓMEZ	Profesional Universitario (E)	2044	11	\$ 3.821.076	\$ 2.492.006	\$ 320.454	\$ 6.633.536
35.518.704	DIANA ALCIRA PINEDA GARNICA	Secretario Ejecutivo	4210	24	\$ 3.018.692	\$ 1.968.712	\$ 244.872	\$ 5.232.276
1.143.358.712	GLORIA ISABEL MONTOYA NAVARRO	Profesional Universitario (E)	2044	11	\$ 3.755.655	\$ 2.560.674	\$ 320.454	\$ 6.636.783
1.022.362.247	GIAN CARLO ANDRÉS ALFONSO RIVERA	Profesional Especializado (E)	2028	19	\$ 7.019.380	\$ 4.577.856	\$ 572.528	\$ 12.169.764

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer el traslado del presente acto administrativo a la Subdirección Financiera para que se adelanten los trámites a que haya lugar, de conformidad con las competencias legales y reglamentarias correspondientes, tendientes al pago de las sumas reconocidas en el artículo precedente en la nómina de vacaciones del mes de diciembre de 2025.


ARTÍCULO CUARTO. - A los valores reconocidos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se les realizarán las deducciones de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Comunicar el presente acto administrativo a los empleados públicos relacionados de la Planta de Personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días de diciembre de 2025

Esther Luz Vargas Calderon  Firmado digitalmente por Esther Luz Vargas Calderon

ESTHER LUZ VARGAS CALDERÓN
Asesora de Talento Humano

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Especializado – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Abogada Contratista Talento Humano. 